

LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD:  
ASPECTO ECONOMICO LABORAL

---

ISIS DUARTE

Este trabajo está dividido en dos secciones. En una primera parte presentamos varias tendencias sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, sobre la base de algunos indicadores que ofrecen las estadísticas censales y la encuesta especial de empleo en Santo Domingo y Santiago, realizada por ONAPLAN en 1979. En la segunda sección ofrecemos algunas reflexiones sobre el concepto de la "doble jornada" de la mujer, cuyo objetivo es suscitar la discusión sobre esta categoría de análisis manejada por varios sectores del movimiento feminista en el país.

I. TENDENCIAS PRINCIPALES SOBRE LA PARTICIPACION LABORAL DE LA MUJER

1.1 Una primera tendencia que registran las estadísticas censales<sup>1</sup> nos muestra que la mujer ha incrementado proporcionalmente más que el hombre su participación en la "población económica activa" (PEA).

Para 1970 sólo una de cuatro mujeres en edad de trabajo era activa económicamente. En el hombre esta proporción era tres de cada cuatro. Sin embargo, en términos proporcionales la década 1960-70 registra un

---

<sup>1</sup>La utilización de estadísticas censales para el estudio de la "fuerza de trabajo" presenta múltiples limitaciones; en particular la categoría "Población económicamente activa", que incluye tanto la población ocupada como la desocupada. Al respecto véanse las observaciones que ofrece Frank De Moya en su trabajo: "Algunos aspectos sobre mano de obra en la R.D.", que aparece en *Hacia una política de empleo en la República Dominicana*, ONAPLAN, 1980, p. 13-16.

incremento significativo de la inserción de la mujer a la actividad económica. Así, la PEA femenina pasa de 9,3 a 26.0%. Frank De Moya estima que para 1979 la participación de la mujer representa alrededor de un 30%.<sup>2</sup> La encuesta especial de empleo en Santo Domingo y Santiago revela que en la ciudad capital, para noviembre de 1979, la PEA femenina es de un 37%. Así, las fuentes consultadas indican que, en 20 años la mujer ha triplicado su participación en la PEA.

Dentro del contexto regional, y según datos que ofrece el autor citado, la participación de la mujer en la PEA para 1970 era más alta en R. D. en relación a países como: Guatemala (12.2%), Perú (17.2%), Chile (18.2%), Costa Rica (17.1%) y Nicaragua (17.8%), entre otros países latinoamericanos. Es menor en Argentina (24.5%) y Salvador (31.9%).

1.2 Una segunda tendencia nos indica que el incremento de la PEA se acompaña por un aumento de la tasa de desempleo de la mujer.

Para 1970 la desocupación de la mujer en el país era de 29% contra sólo 22.4% del hombre. Para la ciudad de Santo Domingo en el mismo año era igual para ambos sexos: 24.8%.<sup>3</sup> Entre 1970-78 aumentó, empero, la tasa de desempleo de la mujer en la ciudad de Santo Domingo y disminuyó la del hombre: 31 y 21%, respectivamente.<sup>4</sup>

Aunque no existen datos comparativos entre los censos del 1960 y 1970 (porque en el censo del 1960 no se discrimina el desempleo), los datos de la ciudad de Santo Domingo indicados sugieren que el incremento de la participación de la mujer en la actividad económica se acompaña de un aumento de la tasa de desempleo.

1.3 Aunque en general labora principalmente en el sector "terciario" y en servicios, la mujer se incorpora progresivamente en los sectores productivos de la economía y participa en forma más diversificada en las categorías ocupacionales.

Para 1960 la mujer laboraba casi exclusivamente en "servicios comunales, sociales y personales", rama de actividad que concentraba el 62.0% de las trabajadoras activas. El otro 38% laboraba en industrias manufactureras (14.0%), comercio (14%), y en menor proporción en agricultura y afines (10%).

En 1970 la mujer disminuye drásticamente su incorporación en los servicios indicados, de un 62.0% a un 32.0%. En una proporción mucho menor, disminuye también su participación en la rama industrial (manufacturera) y el comercio. ¿Qué rama de actividad absorbe estas mujeres?: el censo del 1970 registra un salto extraordinario de la participación de la

---

<sup>2</sup>Fuente anterior, página 18.

<sup>3</sup>La misma fuente, Tabla No. 7.

<sup>4</sup>Véase "La situación del empleo en Santo Domingo y Santiago en noviembre de 1979" (resultados de la encuesta especial de mano de obra), ONAPLAN, ONE, Santo Domingo, D.N., Abril 1981, Cuadro No. III, P.7.

mujer en la rama agrícola: 10.2 y 44.5%, para 1960 y 1970 respectivamente. La fuerza laboral masculina sigue una tendencia totalmente diferente: 73.0 y 60.0%.

Creo que son datos importantes que requieren una explicación. La hipótesis que vamos a plantear puede estar sesgada, ya que se basa en estadísticas censales muy limitadas. Planteamos que a nivel general del país, en la década 1960-70 se "ruraliza" la actividad económica de la mujer, pasando la mayoría de esta fuerza laboral a participar en la rama agrícola y afines. Esta participación en actividades agrícolas se caracteriza --y es lo que queremos demostrar-- por una forma peculiar de proletarianización de la mujer en el agro. Antes de entrar a discutir ese proceso veamos otros datos que muestran el proceso de "ruralización" en la década 1960-70.

Cuando se reagrupan los datos por sectores primario, secundario y terciario,<sup>5</sup> encontramos que la mujer disminuye su participación en el sector primario de un 76 a un 42%, y aumenta su inserción al sector primario: 10.2 y 44.6% para 1960 y 1970, respectivamente (ver cuadro No.1). De nuevo estos datos muestran la tendencia hacia la "ruralización" y la disminución drástica en la participación en el sector servicios, en la misma medida en que crece la incorporación de la mujer en el sector "primario": 76.0 y 42%, para 1960 y 1970, respectivamente. La misma tendencia se registra en los datos de la PEA según datos ocupacionales.

Señalemos, entonces, qué caracteriza la forma peculiar de proletarianización de la mujer en el agro en la década mencionada. El cruce de los datos de la PEA por grupos ocupacionales según categorías "empleadores, trabajadores independientes, asalariados y trabajadores familiares no remunerados, muestra que -del total de mujeres que en 1960 realizaban ocupaciones agrícolas- el 73.0% lo hacían bajo formas no capitalistas: trabajadores independientes el 46.7% y en trabajo familiar no remunerado el 26.4%.<sup>6</sup> Por el contrario, para 1970, sólo el 58.3% de las mujeres caían dentro de ocupaciones agrícolas en el nexo no capitalista; es decir, se verifica una disminución de un 15.0%. Aparentemente la misma tendencia se registra en la fuerza de trabajo masculina. (Cfr. cuadro No. 2). Hay sin embargo diferencias importantes. En primer lugar, y como ya señalamos, el hombre disminuye su participación en ocupaciones agrícolas. En segundo lugar, - y es lo que queremos destacar - mientras en el hombre la proletarianización se produce sobre la base de una disminución de las actividades por cuenta propia en el agro, es decir, por una "descomposición del campesinado" en su forma clásica, en la mujer la proletarianización

---

<sup>5</sup>En el Cuadro No. 1 aparece la distribución de las diversas ramas de actividad económica en los tres sectores: primario, secundario y terciario.

<sup>6</sup>Para un análisis más detallado de las formas capitalistas y no capitalistas de producción, véase: I. Duarte, *Capitalismo y superpoblación en Santo Domingo*, CODIA, 1980.

se realiza a través de su separación del trabajo familiar no remunerado, que disminuye en un 10.5%. Dentro de este contexto explicativo se inscribirían por ejemplo, las migraciones estacionales o el trabajo ocupacional de la mujer y de los niños en la recolección de frutos, como ocurre en las regiones cafetaleras.

En síntesis, cuando hablamos de "ruralización" de la fuerza de trabajo de la mujer en la década 1960-70, nos referimos a este proceso peculiar de proletarización, hipótesis que amerita un estudio realmente profundo, efectuado sobre la base de informaciones primarias más confiables.

Vamos a plantear aquí una hipótesis que debe ser objeto de una investigación y es la siguiente: los cambios económicos, sociales y políticos, derivados de la caída de Trujillo, incidieron significativamente en la "movilización laboral" de la mujer. En tal sentido, la década 1960-70 es el decenio de transformación de las actividades ocupacionales de la mujer.

Este proceso de movilización laboral de la mujer se orienta en tres direcciones que no podemos profundizar en esta ponencia: por un lado la mujer "escapa" de la parcela familiar y se proletariza a través de labores agrícolas ocasionales, como ya señalamos anteriormente y se muestra en el cuadro No. 2.

En segundo lugar, como apuntamos en el ensayo sobre el servicio doméstico,<sup>7</sup> la mujer se moviliza hacia las ciudades en busca de ocupaciones no agrícolas. En efecto, en la década 1960-70 la migración afecta más a la mujer que al hombre.

Por último, después del movimiento insurreccional de abril la movilización laboral de la mujer se dirige también hacia los Estados Unidos, es decir, fuera del país. Los datos que ofrecemos en el cuadro 1.1 del libro "Capitalismo y superpoblación" citado, indican que después de 1965 se liberaliza extraordinariamente la otorgación de visas a dominicanos para las categorías "migrantes" y "no migrantes", o, como se dice usualmente, de "residencia" y "turismo"; entre 1966-1970 este número ascendió a 210,631. Vale decir, se registra un incremento de las visas otorgadas de un 63.3%. Aunque no disponemos de estadísticas discriminadas por sexo, estimamos que, en el período señalado, esta movilización laboral hacia los Estados Unidos afecta más a la mujer que al hombre.

Veamos ahora algunas informaciones adicionales que completan los datos anteriormente ofrecidos y que ofrecen pistas para un análisis futuro.

Aunque no hay datos para 1960, para 1970 el 48% de la PEA femenina residía en ciudades, contra sólo el 36% de los hombres. (Cuadro No. 3). En el trabajo sobre el Servicio Doméstico sostenemos que inicialmente la

---

<sup>7</sup>Véase "Trabajadora Doméstica", I. Duarte, E. Hernández, A. Garden y F. Pou, en: *Diagnóstico, evaluación y recomendaciones modificativas de la condición de la mujer dominicana*, Seminario Hnas. Mirabal, UASD, Dic. 1975. Editado también por *Revista Realidad Contemporánea*.

ciudad ofrece, en 1970, más posibilidades de sobrevivencia a la mujer que al hombre; lo que está legado al reclutamiento de la mujer para la actividad señalada, es decir, por la demanda de jóvenes que representa el servicio doméstico. Pero las trabajadoras domésticas no son proletarias. ¿Por qué nos referimos entonces a un proceso urbano mayor de proletarización de las mujeres a partir de 1960?

La proletarización de la mujer a nivel urbano no se registra tan claramente en la década 1960-70, sino en la década 1970-80. Lamentablemente, los datos estadísticos disponibles al momento de escribir esta ponencia no permiten mostrar esta hipótesis. Por un lado, los datos del censo de 1960 no están segregados por zona rural/urbana en esta variable; y los datos del 1980 no están disponibles. Por otra parte los datos del 1970 no parecen registrar la tendencia hacia la proletarización de la mujer. En efecto, para este año el 50.1% de las trabajadoras activas con residencia urbana laboraban en "servicios personales, oficinas y ventas". Además, los datos que ofrece la encuesta especial de empleo citada, para 1979, indican que, el 74% de las mujeres en la ciudad capital se concentran en las ocupaciones indicadas contra sólo el 38% para los hombres. Solamente en el servicio doméstico ("trabajadores en el hogar") encontramos el 33.2%. Podría concluirse entonces que en el caso de la mujer se manifiesta en forma más acentuada la tendencia hacia la "terciarización" ocupacional del país. Sin embargo, en la década del 70, al margen de estas estadísticas - cuya tabulación no siempre permite cuantificar la categoría "proletario" - el lento proceso de industrialización del país ha incorporado la mano de obra femenina, aunque - hay que señalarlo - en las escalas más bajas de remuneración y más altas de explotación, como es el caso de la industria textil, fármaco-química, entre otras, y particularmente las industrias de re-exportación o "Zonas Francas".<sup>8</sup>

1.4 Queremos destacar ahora la última tendencia que registran las estadísticas censales y que es interesante discutir: la participación de la mujer en la categoría ocupacional "profesionales, técnicos y afines" - vale decir en el estrato más calificado - es proporcionalmente mayor que la del hombre.

Esta mayor proporción de profesionales y técnicos en la PEA femenina dentro de la estratificación ocupacional es una tendencia que se registra en el 1960, 1970, 1979 (Santo Domingo y Santiago). Además, siempre aparece independientemente de la forma de tabulación de los datos,

---

<sup>8</sup>Sobre el problema de la doble jornada de la mujer trabajadora véase Isabel Larguía y John Dumoulin, "Hacia una ciencia de la liberación de la mujer", *Cuadernos Anagrama*, Barcelona, 1976, principalmente la parte relativa a "trabajo visible y trabajo invisible", y "segunda jornada de trabajo". Nosotros no cuestionamos estos conceptos. El objetivo de estas reflexiones es invitar a una discusión y análisis más concreto de las condiciones de explotación de la mujer, que - en determinadas categorías ocupacionales - no están esencialmente ligadas al problema de la doble jornada, en el sentido indicado.

como se observa en el cuadro No. 4. A pesar de esto los datos también indican que hay una mayor proporción de hombres en la categoría ocupacional "gerentes, administradores, funcionarios y afines". Es decir: son los hombres quienes dirigen. (Cuadro No. 5).

¿Por qué si en general la población femenina del país tiene un nivel de instrucción más bajo que el del hombre la calificación ocupacional de la PEA femenina es más alta? Anotemos algunos datos más antes de concluir al respecto. Como es conocido, en la PEA se incluye tanto la población ocupada como la desocupada o cesante. Pues bien, los datos de la encuesta especial citada son muy interesantes para mostrar un aspecto de la discriminación de la mujer profesional y técnica. Lamentablemente, el informe de ONAPLAN sólo ofrece informaciones para Santiago. En esta ciudad la tasa de cesantía del grupo ocupacional "profesionales, gerentes y empleados de oficina" es de sólo 1.7 en los hombres y de 7.0 en las mujeres. Por el contrario, entre artesanos y operarios y trabajadores en servicios personales el desempleo es mayor en el género masculino.

Para la misma ciudad y utilizando la misma fuente, encontramos que la "media" de ingreso de "profesionales y gerentes" es de RD\$423 mensual, mientras en los artesanos y operarios es de RD\$201, y en servicios personales de RD\$88.00 (este último caso por debajo del salario mínimo).

Concluyendo sobre estas tendencias, encontramos:

-Las mujeres profesionales, técnicas y afines son insertadas en la estructura ocupacional sobre la base de una mayor calificación que el hombre, por eso aunque en el país para 1970 hay menos mujeres profesionales, hay proporcionalmente más dentro de la PEA. Esto significa, en la mayoría de los casos, más una sub-utilización de su capacidad y mayores exigencias para el reclutamiento de la mujer que un reconocimiento de su calificación.

-Los datos sobre desempleo de Santiago muestran dos tendencias que inciden de manera diferente sobre los estratos ocupacionales altos y bajos: las mujeres son expulsadas en una proporción mayor que el hombre de los cargos mejor remunerados, los cuales registran una tasa de cesantía mayor de la mujer. En sentido inverso, son atraídas por las categorías ocupacionales de más baja remuneración.

-Por último, los datos indican un aspecto más de la discriminación de la mujer: aunque proporcionalmente hay más mujeres profesionales y técnicos que hombres en la PEA, también proporcionalmente hay más hombres en cargos ejecutivos.

Cuadro No. 1

Población económicamente activa según actividad primaria, secundaria y terciaria, por sexo. Censos 1960, 1970. (Excluye la categoría trabajadores con ocupaciones no identificadas o no declaradas).  
En porcentajes

SECTOR	1 9 6 0			1 9 7 0		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Totales	100.0	88.7	11.3	100.0	78.9	21.1
Primario <sup>1</sup>	66.2	73.3	10.2	56.4	59.6	44.6
Secundario <sup>2</sup>	14.6	14.7	14.2	17.8	19.1	13.3
Terciario <sup>3</sup>	19.0	11.9	75.7	25.8	21.3	42.0

Fuente: Censos Nacionales 1960, 1970 (Cfr. R.D. en cifras, Vol. VIII, 1978 para año 1970).

<sup>1</sup>Agricultura y afines, explotación de minas y canteras.

<sup>2</sup>Industria manufacturera; construcción; electricidad, gas, agua, y servicios sanitarios; transporte, almacenamiento y comunicaciones.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y menor; servicios comunales, sociales y personales; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.

<sup>4</sup>La rama de actividad "transporte, almacenamiento y comunicaciones" usualmente se ubica en el sector *terciario*. Nosotros creemos que no es muy adecuado. Por ejemplo, consideramos que el transporte (o por lo menos un sector de él) forma parte del área productiva. Sin embargo, esta es una discusión que trasciende los límites de esta ponencia.

Cuadro No. 2

Población económicamente activa para la rama de actividad agrícola y afines  
según categorías ocupacionales y sexo, censos 1960 y 1970

Categorías Ocupacionales: (Agricultura y afines)	AÑO 1960			AÑO 1970		
	Totales	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres
Totales: (X)	504,820	496,120	8,700	445,092	391,822	53,270
(%)	(100.0)	(98.3)	(1.7)	(100.0)	(88.0)	(12.0)
Empleador:	3,890	3,780	110	16,893	15,232	1,661
(%)	(0.8)	(0.8)	(1.3)	(3.8)	(3.9)	(3.1)
Por cuenta propia:	287,910	283,850	4,060	210,482	187,911	22,571
(%)	(57.0)	(57.2)	(46.7)	(47.3)	(48.0)	(42.4)
Asalariados:	125,160	122,930	2,230	163,401	142,855	45,824
(%)	(24.8)	(24.8)	(25.6)	(36.5)	(36.5)	(38.6)
Familiar no remunerado:	87,860	85,560	2,300	54,316	45,824	8,492
(%)	(17.4)	(17.2)	(26.4)	(12.2)	(11.7)	(15.9)

<sup>X</sup>Se excluyó la categoría "ignorado".

Fuentes: Censo 1960, 1970. Cfr. R.D. en Cifras, Vol. VIII, 1978, Cuadro 441-07 para datos año 1970.

Cuadro No. 3

Población económicamente activa según zona rural-urbana y sexo, Censo 1970

SEXO	TOTALES	PEA URBANA	PEA RURAL
Totales:	1,211,704	472,450	739,254
(%)	(100.0)	(39.0)	(61.0)
Hombres:	896,656	321,445	575,211
(%)	(74.0)	(35.9)	(64.1)
Mujeres:	315,048	151,005	164,043
(%)	(26.0)	(47. )	(52.1)

Fuente: Censo 1970. Cfr. R.D. en cifras, Vol.VIII, 1978, Cuadro 441-03.

Cuadro No. 4

Población económica activa en categoría ocupacional "profesionales, técnicos y afines, según sexo y para diversos tipos de población y años.(%)

Tipo de Población Económicamente Activa	Año	% de participación en categoría Profesionales, técnicos y afines"		
		Total	Hombres	Mujeres
Todo el país <sup>1</sup>	1960	6.3	3.3	18.4
Todo el país <sup>1</sup>	1970	3.3	2.2	6.8
Zona urbana del país <sup>1</sup>	1970	6.8	5.1	10.7
Santo Domingo <sup>2</sup>	1979	8.6	7.1	11.4
Santiago <sup>2</sup>	1979	8.1	7.6	9.1

Fuentes: <sup>1</sup> Censos Nacionales (1960 y 1970)<sup>2</sup> Encuesta especial de mano de obra, ONAPLAN, 1981. Los datos de Santiago incluyen la categoría "gerentes".

Cuadro No. 5

Población económicamente activa en categoría ocupacional "Gerentes, Administradores, Funcionarios Directivos y Afines", según sexo y para diversos tipos de población y años (%).

Tipo de población Económicamente Activa	Año	% de participación categoría "gerentes, administradores..."		
		Total	Hombres	Mujeres
Todo el país	1960	0.6	0.7	0.2
Todo el país	1970	0.4	0.4	0.3
Ciudades del país	1970	0.7	0.8	0.5

Fuente: Censos Nacionales 1960, 1970.

## II. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA TESIS DE LA "DOBLE JORNADA"

De entrada declaramos que estas ideas son preliminares y muy controversiales; las planteamos porque creemos que nos enriquecemos más con la discusión que con el consenso.

La tesis de la "doble jornada" consiste en la mayor explotación de la mujer, causada o relacionada por la combinación de trabajo remunerado y doméstico no remunerado, incluyendo en este último el rol de socializadora de los niños y las atenciones del marido, hermano o padre (del varón).<sup>9</sup>

La idea que tenemos --y que requiere una mayor profundización-- es que la tesis de la "doble jornada", dentro del contexto de países capitalistas como el nuestro, es una generalización muy mecánica, importada del movimiento feminista europeo y en general de los países capitalistas con mayor desarrollo de las fuerzas productivas. En tal sentido, como categoría teórica bloquea el análisis en lugar de contribuir a una mayor comprensión de la situación de la mujer trabajadora. Veamos algunos ejemplos:

<sup>9</sup> Ibid.

*Las obreras de las industrias de la zona franca:* como ya señalamos en otro evento, de acuerdo a las encuestas exploratorias que realizamos el año pasado, el grado de explotación de estas obreras guarda muy poca relación con el concepto de doble jornada, que no resulta operativo para comprender sus condiciones laborales. En efecto, la mayoría de estas trabajadoras son jóvenes y solteras o separadas. La mayoría vive con su familia de origen. Son precisamente los padres u otros parientes los que realizan las tareas domésticas y los que cuidan a los niños. En vez de estar sobre-cargadas por las tareas domésticas, están - por así decirlo - "liberadas" de la realización de las mismas, incluyendo la socialización de los niños, ya que encontramos un alto porcentaje de mujeres separadas de sus hijos.

*La trabajadora doméstica:* ya señalamos que en Santo Domingo el 33% de las mujeres activas lo son en el servicio doméstico (1979). Aquí también el concepto de "doble jornada" aporta poco para comprender los niveles de sobre-trabajo de esta fuerza laboral.

En R. D. la mayoría de las domésticas son de "puerta cerrada", es decir, que duermen y viven en casa ajena. Aunque de hecho realizan doble jornada, si comparamos su horario de trabajo con el de una obrera, la jornada no es "doble" en el sentido del concepto citado. En una mayor proporción que las obreras de zona franca no socializan sus hijos - cuando los tienen -, éstos son criados por los abuelos y otros familiares.

Habría, pues, que desarrollar otros conceptos que permitan comprender mejor las difíciles condiciones de trabajo del servicio doméstico, sector que no sólo es uno de los temas predilectos de crítica de nosotras las pequeño-burguesas, sino que - y aquí sí resulta operativo el concepto - nos evita la doble jornada.

*Doble jornada y pequeña burguesía:* uno de los roles fundamentales que cumple el servicio doméstico en sociedades como la nuestra - y que nos diferencia radicalmente de los países capitalistas avanzados - es que "libera" a las mujeres que trabajan, y pertenecen a familias con ingresos medios, de la gran mayoría de la carga doméstica, incluyendo el cuidado de los niños; libera, por tanto, de la "doble jornada".

Esta liberación - y esto me parece muy importante - tiene un precio muy alto para la mujer pequeño-burguesa: la posibilidad que ofrece la trabajadora doméstica refuerza en vez de enfrentar o cuestionar el patriarcalismo de nuestra sociedad y la subordinación de la mujer.

Por un lado, establece una nueva cadena de dominación jerárquica en el núcleo familiar: hombre/mujer/doméstica. En segundo lugar, en la medida en que la mujer de los estratos medios puede descargar la mayoría del trabajo del hogar sobre el servicio doméstico, no se desarrollan las condiciones objetivas, materiales, en el núcleo familiar para que se redistribuyan las tareas domésticas al margen del género, e incluso grupo de edades (ya que el trabajo doméstico desestimula la colaboración de niños y jóvenes). En consecuencia, la posibilidad de disponer de una o más trabajadora doméstica reafirma el machismo.

Estas reflexiones nos llevan a pensar que la "doble jornada" es un instrumento analítico más adecuado para comprender la situación de la mujer pequeño-burguesa o proletaria en los países capitalistas desarrollados. Aquí la supresión gradual de la servidumbre doméstica como consecuencia de la re-organización de buena parte de las tareas del hogar bajo forma capitalista (alimentación, lavado de ropa, etc.), a pesar de la invasión de los electro-domésticos, generó una mayor explotación de la mujer ligada a una doble jornada. Pero pienso que también en estos países, la supresión del trabajo doméstico desarrolla y crea condiciones objetivas más favorables para la lucha contra el machismo y la adscripción del trabajo doméstico al género femenino. Habría que preguntarse, por último, si el mayor avance del movimiento feminista en estos países no tiene que ver con esas condiciones objetivas más favorables.

Lamentablemente, la moraleja de esta reflexión no es que debemos luchar para suprimir a la trabajadora doméstica. Aunque su presencia en el núcleo familiar contradice nuestra lucha contra la subordinación, es producto de condiciones estructurales que trascienden nuestras expectativas humanistas. Contra esas condiciones económico-sociales y culturales es que se debe orientar nuestra lucha.

Por otro lado, la eliminación del servicio doméstico como categoría ocupacional remunerada en una nueva sociedad no implica necesariamente el debilitamiento del patriarcalismo y del machismo. Esto nos remite de nuevo al complejo problema de la subordinación de la mujer, cuyas raíces no son exclusivamente materiales sino que se manifiestan también en el ámbito de la ideología, de la cultura, de la vida cotidiana, de la superestructura, y, en fin, los elementos superestructurales pueden ser más resistentes al cambio que los meramente materiales.